



Sunchales, 01 de febrero de 2022.-

**DECRETO N° 3092/22**

**VISTO:**

El Decreto N° 3090/21 y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el Decreto de mención se llamó por segunda vez a Licitación Pública N° 08/2021, correspondiente a la obra Redes Cloacales Barriales – Etapa N° 1, cuyo presupuesto oficial fue estimado en la suma de pesos noventa y ocho millones trescientos un mil novecientos setenta y seis con sesenta y cuatro centavos (\$ 98.301.976,64).

Que cumplimentados los plazos previstos, se procedió a la apertura de propuestas el día establecido para tal fin, y se giraron las actuaciones a la Comisión de Preadjudicación, la que ha emitido el dictamen técnico, a cuyos fundamentos cabe remitirse, atento su extensión.

Que a la presente licitación concurren cuatro (4) oferentes: Menara Construcciones S.A., Winkelmann S.R.L., Cesar A. Romano y Franbe S.A..

Que luego de un análisis pormenorizado, la mencionada Comisión de Preadjudicación aconseja se adjudique la obra pública de infraestructura: Redes Cloacales Barriales – Etapa N° 1, a la sociedad Winkelmann S.R.L., con dirección en calle Sarmiento N° 2730 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, ajustándose en un todo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que es necesario proceder a la adjudicación de la Licitación de referencia, en cumplimiento del plazo establecido para la toma de tal decisión.

Por ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le son propias,

**DECRETA**



**Artículo 1º:** Adjudicase la Licitación Pública Nacional N° 08/2021, convocada según Decreto N° 3090/22 para la ejecución del proyecto: "Obra Redes Cloacales Barriales – Etapa N° 1", a la sociedad Winkelmann S.R.L., con dirección en calle Sarmiento N° 2730 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, por la suma total de Pesos noventa y nueve millones novecientos ochenta y ocho mil quinientos treinta y siete con cincuenta y cinco centavos (\$ 99.988.537,55).-

**Artículo 2º:** Notifíquese el contenido del presente al adjudicatario, convocándolo a la firma del contrato correspondiente en los términos y formas de ley previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**Artículo 3º:** Remítase copia del presente a los oferentes para su conocimiento.

**Artículo 4º:** Adjúntase copia del Acta de Apertura de sobre y del Informe de Preadjudicación.

**Artículo 5º:** El presente será refrendado por el Secretario de Gestión.

**Artículo 6º:** Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

LEANDRO LAMBERTI  
Secretaría de Gestión  
Municipalidad de Sunchales



DR. GONZALO TOSELLI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de Sunchales



**ACTA DE APERTURA SOBRES**  
**MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES**  
**Segundo llamado**  
**Licitación Pública N° 08/2021**

**Contratación de:**

La ejecución de la obra pública: "Obra Redes Cloacales Barriales – Etapa N° 1".

En la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, a los veintiseis (26) días del mes de enero de 2.022, siendo las 11:05 horas, en el día y hora fijados para el Acto de Apertura de la Licitación Pública N° 08/2021, se encuentran presentes en representación de la Municipalidad de Sunchales, el Intendente Municipal, Gonzalo Toselli, el Secretario de Gestión, Leandro Lamberti, y el Subsecretario de Infraestructura Urbana y Rural, Nestor Lopez. Seguidamente se procede a la apertura de los sobres, del modo que sigue:

**Sobre N° 1:**

Pertenece a: Menara Construcciones S.A., con domicilio en calle Avenida Italia N° 1320 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.-  
Formulario de Oferta: SI  
Planilla de cotización: SI  
Garantía de mantenimiento de oferta: SI  
Demás documentación requerida para analizar.  
PRECIO oferta: \$ 145.151.036,91

**Sobre N° 2:**

Pertenece a: Winkelmann S.R.L., con domicilio en calle Sarmiento N° 2730 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima.-  
Formulario de Oferta: SI  
Planilla de cotización: SI  
Garantía de mantenimiento de oferta: SI  
Demás documentación requerida para analizar.  
PRECIO oferta: \$ 99.988.537,55

**Sobre N° 3:**

Pertenece a: Cesar A. Romano, con domicilio en calle Pilar Monserrat N° 110 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe.-  
Formulario de Oferta: SI  
Planilla de cotización: SI  
Garantía de mantenimiento de oferta: SI  
Demás documentación requerida para analizar.  
PRECIO oferta: \$ 138.509.946,46

**Sobre N° 4:**

Pertenece a: Franbe S.A., con domicilio en calle Los Cedros N° 1314 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.-



Formulario de Oferta: SI  
Planilla de cotización: SI  
Garantía de mantenimiento de oferta: SI  
Demás documentación requerida para analizar.  
PRECIO oferta: \$ 108.854.051,87

Siendo las 11:16 hs., se da por finalizado el acto, firmando los presentes de conformidad tres (3) copias de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha y el lugar indicado ut-supra.-

LEANDRO LAMBERTI  
Secretaría de Gestión  
Municipalidad de Sunchales

Dr. GONZALO TOSELLI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de Sunchales

Ing. NÉSTOR LÓPEZ  
Subsecretario de Infraestructura  
Urbana y Rural  
Municipalidad de Sunchales



**INFORME COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN**  
**SEGUNDO LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2021**  
**MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: 08/2021**

**EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA:** Obra Redes Cloacales Barriales – Etapa N° 1.

Sr.  
Intendente  
**Dr. Gonzalo Toselli**  
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES  
**SU DESPACHO**

En cumplimiento de la tarea encomendada, esta Comisión de Preadjudicación eleva a Ud. el informe y dictamen referente al análisis de la documentación presentada por los Oferentes en el segundo llamado de la Licitación Pública Nacional N° 08/2021, para la ejecución de la obra pública: Obra Redes Cloacales Barriales – Etapa N° 1, de acuerdo a las ofertas presentadas el día 26/01/2022, según consta en el Acta de Apertura respectiva.-

Se estudió la documentación presentada, y se procede a verificar lo siguiente:

- A.- Cumplimiento en la presentación de la garantía de mantenimiento de oferta (Sección II – Cláusula N° 16 del “Pliego de Bases y Condiciones”);**
- B.- Listado de las Ofertas presentadas y montos ofrecidos.**
- C.- Presentación de los documentos requeridos por el pliego para determinar la capacidad de los oferentes para contraer obligaciones contractuales (Sección I – Cláusula N° 7 y Sección II Cláusulas N° 10 y N° 15 del “Pliego de Bases y Condiciones”).**
- D.- Análisis de la oferta más baja en términos económicos a fin de verificar si técnicamente cumple con lo solicitado (Sección II – Cláusula N° 26 del “Pliego de Bases y Condiciones”).-**
- E.- Estudio comparativo con el Presupuesto Oficial.-**

**A.- ANÁLISIS DE LAS GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:**



Se revisa y verifica la Garantía de Mantenimiento de las ofertas presentadas de acuerdo a lo estipulado por pliego, listándose el nombre de los oferentes, la forma de constitución, plazo y monto de las mismas.-

Oferta N°	Empresa (nombre y domicilio)	Forma de constitución, plazo, monto
1	MENARA CONSTRUCCIONES S.A. Avenida Italia N° 1320, Rafaela, Pcia. de Santa Fe.	Póliza de seguro de Caución N° 237760 de Sancor Cooperativa de Seguros Ltda., por la suma de Pesos novecientos ochenta y tres mil veinte (\$ 983.020,00) y plazo de acuerdo a pliego..
2	WINKELMANN S.R.L. Sarmiento N° 2730, Santa Fe, Pcia. homónima.	Póliza de seguro de Caución N° 238687 de Sancor Cooperativa de Seguros Ltda., por la suma de Pesos novecientos ochenta y tres mil veinte (\$ 983.020,00) y plazo de acuerdo a pliego..
3	CESAR ATILIO ROMANO Pilar Monserrat N° 110, Sunchales, Pcia. de Santa Fe.	Póliza de seguro de Caución N° 238810 de Sancor Cooperativa de Seguros Ltda., por la suma de Pesos novecientos ochenta y tres mil veinte (\$ 983.020,00) y plazo de acuerdo a pliego..
4	FRANBE S.A. Los Cedros N° 1314, Rafaela, Pcia. de Santa Fe.	Póliza de seguro de Caución N° 12581 de Compañía de Seguros El Norte S.A., por la suma de Pesos novecientos ochenta y tres mil diecinueve con setenta y seis centavos (\$ 983.019,76) y plazo de acuerdo a pliego..

**Dictamen Garantía Mantenimiento de Oferta:**

En relación a la Garantía de Mantenimiento de la Oferta podemos concluir que la totalidad de las firmas oferentes cumplieron lo especificado por el pliego tanto en su forma de constitución, como en su monto y plazo, debiendo las mismas ser consideradas como admisibles.-

**B.- OFERTAS PRESENTADAS:**



Oferta N°	Empresa (nombre y domicilio)	Monto
1	MENARA CONSTRUCCIONES S.A. Avenida Italia N° 1320, Rafaela, Pcia. de Santa Fe.	\$ 145.151.036,91
2	WINKELMANN S.R.L. Sarmiento N° 2730, Santa Fe, Pcia. homónima.	\$ 99.988.537,55
3	CESAR ATILIO ROMANO Pilar Monserrat N° 110, Sunchales, Pcia. de Santa Fe.	\$ 138.509.946,46
4	FRANBE S.A. Los Cedros N° 1314, Rafaela, Pcia. de Santa Fe.	\$ 108.854.051,87

**C.- EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD CONTRACTUAL DE LOS OFERENTES:**

La Comisión evalúa los Documentos presentados por las empresas declaradas oferentes admisibles, de acuerdo al listado obrante en la Sección I – Cláusula N° 7 y Sección II – Cláusulas N° 10 y N° 15 del "Pliego de Bases y Condiciones".-

a) Se procede a verificar el cumplimiento de los documentos exigidos para verificar si los oferentes tienen capacidad para contraer obligaciones contractuales.

**OFERTA N° 1: MENARA CONSTRUCCIONES S.A.**

Documentación incompleta.-



**OFERTA N° 2: WINKELMANN S.R.L.**

Documentación completa.-

**OFERTA N° 3: CESAR A. ROMANO**

Documentación completa.-

**OFERTA N° 4: FRANBE S.A.**

Documentación incompleta.-

**Dictamen sobre los documentos del Oferente:**

Como resultado del análisis de la documentación presentada por los oferentes, se concluye que cuenta con informe favorable las Ofertas individualizadas como: N° 1 de MENARA CONSTRUCCIONES S.A., N° 2 de WINKELMANN S.R.L. y N° 3 de CESAR A. ROMANO.-

**D.- ANALISIS DE LA PROPUESTA TECNICA DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO FINAL OFRECIDO:**

La propuesta con el menor precio final ofrecido del oferente WINKELMANN S.R.L. ha completado la documentación requerida, por lo que se procede al análisis de su propuesta técnica.

Habiéndose procedido al análisis de la propuesta técnica elaborada por el oferente de mención, esta Comisión considera que la misma es compatible con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se procede a efectuar el análisis comparativo de su propuesta económica respecto al presupuesto oficial.

**E. ESTUDIO COMPARATIVO CON EL PRESUPUESTO OFICIAL CON LA OFERTA DE WINKELMANN S.R.L.:**

**LOTE UNICO: Redes Cloacales Barriales Etapa N° 1.**





<i>Presupuesto oficial (P.O.):</i>  <b>\$ 98.301.976,64</b>	<b>Monto oferta elegible Winkelmann S.R.L.</b>  <b>\$ 99.988.537,55</b>
<b>± s/P.O.</b>	<b>% + 1,71</b>

El precio ofertado desde un punto de vista estrictamente económico se corresponde a valores de mercado y es compatible con las estimaciones previas efectuadas por el Municipio correspondientes al proyecto, estando en consonancia con el presupuesto oficial.


**CONCLUSIONES FINALES:**

Por todo lo expuesto, y de acuerdo a los dictámenes efectuados esta Comisión considera que la oferta es conveniente a los intereses fiscales y que aconseja adjudicar al oferente: **WINKELMANN S.R.L.**, con domicilio en calle Sarmiento N° 2730, de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, para la ejecución de la obra pública: "Obra Redes Cloacales Barriales - Etapa N° 1".-

Sunchales, 27 de enero de 2.022.

  
Marcelo Schmidt  
Coordinador Asesoría Jurídica

  
Néstor López  
Subsecretario de Infraestructura Urbana y Rural

  
Leandro Lamberti  
Secretario de Gestión